

# 28.<sup>a</sup> CONFERENCIA

---

## T E M A

Las corridas de toros y otras diversiones populares.

ORADOR

DON LUIS VIDART

---

*Señores:*

No debe causar extrañeza que yo, militar de profesión, aunque hoy esté retirado del servicio activo del ejército, no debe causar extrañeza que yo ocupe este sitio en el momento que al presentar el cuadro histórico de LA ESPAÑA DEL SIGLO XIX, se trata de analizar lo que vale y lo que significa el arte en que han inmortalizado sus nombres Costillares, Romero y Pepe-Illo, porque ya el erudito D. Nicolás Antonio, en su *Biblioteca*, colocaba los tratados de tauromaquia en la misma sección y al lado de los tratados de ciencia y arte de la guerra, considerando sin duda que entre el espada que triunfa dando muerte á un toro, y el conquistador que también triunfa dando muerte á una nación, hay algunos puntos de semejanza, y quizá moralmente juzgados el espada sea más digno de encomio que el poderoso conquistador.

Además de mi profesión militar tengo otro título no menos justo, como dicen los abogados, para poder tra-

tar de la historia de las corridas de toros en el siglo XIX; soy hijo de Madrid, hijo de la villa del oso, que debiera llamarse la villa del toro, por su ingénita afición al toreo ó á la torería, según mejor os parezca, de que los madrileños hemos dado testimonio en nuestro monumental circo taurino, siempre lleno de espectadores ávidos de admirar las proezas de Frascuelo, Lagartijo ó Mazzantini, y de premiar estas proezas con el aplauso de los inteligentes, que según es pública voz y fama, abundan en el público matritense aun más que en el que concurre á las famosas plazas de las ciudades de Andalucía.

Si, como dicen sus apologistas, las corridas de toros sirven para mantener el vigor nativo de la raza española, yo como militar debo ser entusiasta defensor de este espectáculo, y siendo en Madrid los días de toros aquellos en que mis paisanos parece que recobran la alegría que debió existir en el Paraíso antes de la funesta comida de la pecaminosa manzana, yo como madrileño habré de proclamar las excelencias del toreo, diversión pública que abre un paréntesis de felicidad, siquiera sea transitoria, entre las tristezas que nublan los horizontes de las generaciones contemporáneas.

A pesar de todo lo dicho, confieso que me han asaltado algunos escrúpulos antes de decidirme á hacer en este sitio, en la cátedra del Ateneo de Madrid, donde siempre han resonado enseñanzas de altos ideales, la apología de las corridas de toros, que casi todos los escritores extranjeros, y no pocos de los nacionales, han considerado y consideran como espectáculo indigno de de un pueblo civilizado; pero he conseguido acallar la voz de mi conciencia, recordando que si hubo un papa, Pío V, que en nombre de la moral católica excomulgó á los toreros y á los espectadores de las luchas taurinas, diciendo que esta diversión era más propia de *demonios* que de hombres, nuestro venerado rey D. Felipe II, *el*

*Prudente*, que según afirman sus panegiristas era un católico de tomo y lomo, pidió y consiguió que otro papa, Gregorio XIII, levantase la excomunión que impedía que se realizasen las corridas de toros; por manera que poniendo la cuestión en los términos del moderno parlamentarismo, resulta que vota en contra de las corridas de toros un papa, y en pró otro papa y el rey Felipe II, y por lo tanto, conforme al criterio de la moral católica, las corridas de toros quedan aprobadas por mayoría de votos.

Aun después de tan obvio razonamiento, no podía yo convencerme de que exponer la vida por mera diversión y el mal trato de los animales, cosas ambas que forman la base de las fiestas taurinas, no fuesen pecados ante la moral católica; pero lo cierto es que la mayoría del público que asiste á las corridas es católico, que muchos *abonados*, y principalmente las *abonadas*, frecuentan el sacramento de la penitencia, y su confesor les absuelve sin que hagan propósito de enmienda, porque renuevan sus abonos á la siguiente temporada; y como estos hechos son públicos, aquí no tiene aplicación el epigramático cantar del humorista Campoamor que dice:

Si te absuelve el confesor  
De aquello del Cabañal,  
O tú te confiesas mal  
O él te confiesa peor.

Convencido ya ó casi convencido de que la moral católica no reprueba las fiestas taurinas, y recordando que un representante de la autoridad ejerce en estas fiestas el cargo de presidente, lo que significa que el Estado sanciona su celebración, deseché todos mis escrúpulos de conciencia y me decidí á pregonar las glorias del toreo con toda la resonancia que me permita

El eco de un acento que se apaga  
Por la desgracia y por la edad cansado.

Y no cito estos versos del cantor de la Imprenta por mero artificio retórico; los cito porque desdichadamente expresan ahora una gran verdad, que fuera inoportuno exponer en largas consideraciones.

Al intentar hacer aquí la apología de nuestra favorita fiesta popular, parece que se presentan ante mis ojos la severa figura de aquel gran historiador y eminente moralista, que en su tratado de las diversiones públicas condenaba las corridas de toros, apoyando esta condenación en la autoridad de las bulas pontificias y en las decisiones de los concilios; y al lado del P. Juan de Mariana aparece el gran polígrafo D. Gaspar Melchor de Jove-Llanos repitiendo en el siglo XVIII, en nombre de la filosofía y de la sana crítica, las mismas censuras que en nombre de la religión y de la teología había formulado el ilustre jesuita que floreció en el siglo XVI y principios del XVII.

Pero á las autoridades científicas y literarias se les contesta con otras autoridades no menos respetables; y en el caso presente, para contrarestar las opiniones oscurantistas del P. Mariana, me permitireis que recuerde las ideas novísimas expuestas en la notable *Filosofía de los toros*, del ingenioso D. Santos López Pelegrin, conocido con el pseudónimo de Abenamar; y á la pasmosa erudición y sabiduría de Jove-Llanos, bien se puede oponer la competencia en cuestiones taurina y la gracia andaluza del autor de los *Anales del toreo*, D. José Velázquez y Sánchez. Abenamar desde el campo de la filosofía, *campo* convertido en *dehesa* por virtud de su peregrino ingenio, demuestra que la afición á las corridas de toros es una consecuencia de cierto instinto noble y generoso que se anida en los pechos varoniles, y que después de todo, la parte reprehensible que en ellas puede hallarse se halla en mucho mayor grado en otras diversiones *humanas*, tales como las riñas de gallos, ciertos ejercicios de los titiriteros; y sobre todo, en las lu-

chas á puñetazo limpio, ó no limpio, de los civilizados ingleses. Esta última razón no tiene vuelta de hoja, como vulgarmente se dice. Aun cuando se demostrase, suposición que es casi un absurdo, aun cuando se demostrase que las corridas de toros son moralmente malas, si se demuestra que hay otros espectáculos públicos aun peores, resulta claro que las corridas de toros se conviertan en buenas por comparación, que es el método por el cual el célebre D. Hermógenes probaba que la venta de tres ejemplares de la comedia de D. Eleuterio Crispín de Andorra, era muy grande, comparada con la posibilidad de que no se hubiese vendido ni un solo ejemplar.

Y si en las enseñanzas de la religión y de la filosofía nada se halla que pueda contrariar el gusto público, tan explícitamente declarado en favor de las luchas taurinas, la Historia, que es al decir de Cicerón, el testigo de los tiempos, la luz de la verdad y la maestra de la vida; la Historia, así en las páginas del libro del señor Velázquez y Sánchez que anteriormente cité, como en otro libro del Sr. Bedoya, y en el titulado: *Las corridas de toros, su origen, sus progresos y sus vicisitudes*, escrito por D. E. S. de A.; la Historia en estas monografías y en otras varias que podría mencionar, demuestra que desde el día siguiente al funestísimo en que Adán y Eva salieron del Paraiso, comenzó la afición á las diversiones taurinas, que con el progreso de los tiempos han llegado á alcanzar el floreciente estado en que hoy se hallan para honra y gloria de nuestra venturosa España. Es de suponer que los hermanitos Cain y Abel, antes de sus disgustos de familia, jugarían al toro con algún borrego que sus señores padres les proporcionarían para que entretuviesen sus ratos de ocio, que debían ser muchos, porque como en aquellos tiempos aun no se había inventado la escritura, ni siquiera tenían que aprender la cartilla de primeras letras. No parece ne-

cesario seguir ahora la gloriosa historia del toreo desde los tiempos ante-diluvianos hasta nuestros días; y así, dando un salto con una garrocha casi tan grande como la palanca que deseaba Arquímedes para remover el mundo, voy á recordaros que los paladines de la Edad Media combatían con los toros dándoles muerte á lanzadas, y es fama que el Cid era muy diestro en este ejercicio; y que desde fines del siglo xvi y durante el siguiente xvii, tomaron las fiestas taurinas un caracter de diversión aristocrática, sustituyéndose la lanza con el rejoncillo, y gala fué de los galantes caballeros de la corte de Felipe IV quebrar rejoncillos en presencia de la señora de sus pensamientos. Pero las corridas de toros, tal como hoy las vemos, han comenzado en la pasada centuria. El entronamiento en España de la casa de Borbón, se señala por lo que toca á dos grandes manifestaciones públicas de nuestra vida nacional, por una rápida decadencia del aparato con que se verificaban los autos de fé en tiempos de la dinastía austriaca, y por una transformación de las luchas taurinas, que perdieron su caracter de fiestas aristocráticas, para ser lo que realmente son las actuales corridas de toros, una diversión popular.

Convénzanse los ciegos enemigos de los toros, ó, mejor dicho, los enemigos de los toreros y amigos de los toros, puesto que por la vida y bienestar de estos animalitos tanto y tanto se preocupan; convénzanse los enemigos de la tauromaquia de que no fué mera casualidad la coincidencia de que decayese el esplendor de los autos de fé cuando comenzaba á crecer la afición á las corridas de toros; fué esta coincidencia un signo de progreso, porque ciertamente lo es, la sustitución del gusto de ver tostar herejes, por la afición á ver matar toros, caballos, y por caso raro, algún torero, como Pepe-Illo, Perucho, Curro Guillén, Mosquita, Colilla, Manuel Pérez, Joaquín Gil, Cano y Pepete, contando

solo á los espadas, y sin recordar ninguno de los banderilleros ni picadores muertos en el ejercicio de su profesión.

Y la verdad es, que cuando por caso raro el toro eoge á algún *diestro*, esta desgracia es ocasión propicia para que los españoles demostramos nuestro entusiasmo sin límites por los héroes de la torería. Justo es que en estas conferencias de caracter histórico quede consignado un hecho digno de imperecedera memoria. Dejaré la palabra á un historiador tauromáquico, que describe la cogida del espada Antonio Sánchez, el *Tato*, en la forma siguiente:

«En 1869 se anunciaba un día extraordinario, festejado con corridas conmemorativas por la proclamación de la Constitución vigente (esto se escribía en 1873), día aciago para el *Tato* y día de luto para los aficionados á los toros. Todos recordamos aun los momentos de angustia por que el pueblo madrileño atravesó cuando tuvo lugar la catástrofe que tan en peligro puso la vida de este simpático joven, en la tremenda cogida que sufrió por su intrepidez al matar un toro en la plaza de esta Corte, el 7 de Junio de 1869, en una corrida extraordinaria en conmemoración del planteamiento de las leyes liberales y en obsequio de la beneficencia. Prueba fehaciente de aquella aseveración, es lo que todos pudimos contemplar por espacio de varios días, en que no cesaron de interesarse por su salud grandes grupos que llegaban á la puerta de su morada, esquina á la Carrera de San Jerónimo y calle de Espoz y Mina, demandando noticias (por cierto bien poco lisonjeras en un principio) sobre el estado del paciente, tanto que hubo precisión de exponerlas por escrito al público en la pared misma de la casa.»

Al mismo tiempo, en las mismas horas en que Madrid, la capital de España, el centro de la cultura española, daba claro testimonio de su entusiasmo por el va-

lor personal que se emplea en dar muerte á un toro, yacía en el lecho del dolor el insigne Méndez Núñez, amenazada su vida por gravísima enfermedad, y se cuenta que eran muy pocas las personas que ponían sus firmas en la *lista* que se hallaba en la portería de su casa. La prensa periódica se permitió censurar el contraste que ofrecía la concurrida mansión del espada herido, y la solitaria residencia del héroe del Callao, que estaba en peligro de muerte; yo mismo tuve la debilidad de escribir unos versos, y nótese que no los llamo poesía, donde siguiendo la corriente, también censuré este contraste, que bien considerado, casi era digno de alabanza, porque las heroicidades del ilustre marino, si redundaban en bien de su patria, eran dañosas para los otros pueblos contra los que había combatido; y el arrojo del célebre diestro, lo mismo podía ser aplaudido por sus compatriotas, que por los extranjeros; y esta universalidad del aplauso, dice algo, y aún *algos*, en favor del indiscutible mérito de los héroes de la torería. Así queda satisfactoriamente explicado el contraste que tanto indignó á los periodistas madrileños, y que á mí me arrastró á cometer un desliz, más ó menos poético, de que ya estoy arrepentido.

Anudando el roto hilo de mi discurso, no me detendré en dilucidar la cuestión de si fué Francisco Romero, de Ronda, ó Juan Palomo, de Sevilla, el primero que ideó la suerte de matar al toro usando del estoque y la muleta.

Un historiador del toreo, después de vacilar mucho, resuelve la cuestión de prioridad como espada entre Juan Palomo y Francisco Romero, en favor de este último, y dice textualmente que «sin Francisco Romero, es cosa positiva que no hubiéramos conocido á Costillares, como sin Colón á Cortés y Pizarro, y sin D'Alembert, la universalidad de los conocimientos humanos.» Este Colón del toreo, ya sea Francisco Romero, ó Juan

Palomo, ó su hermano Pedro Palomo, que también este Palomo puede presentar sus títulos de descubridor; este Colón del toreo, nos prestó el señalado servicio de transformar las novilladas populares que habían sustituido á las fiestas de toros aristocráticas del siglo xvii en las corridas de toros de muerte, es decir, de toros destinados á ser muertos, que es el magnífico espectáculo de que disfrutamos los civilizados españoles de fines del siglo xix, y que parece que se preparan también á disfrutar nuestros vecinos los cultísimos franceses.

Mediaba el siglo xviii cuando la Maestranza de Caballería de Ronda prestó su valioso concurso á Francisco Romero, para que se realizase la transformación de las novilladas populares en las grandiosas corridas de toros, y este solo hecho histórico basta para demostrar la injusticia que cometió Martínez de la Rosa cuando en su *Cementerio de Momo* incluyó el siguiente epitafio:

Aquí yacen dos maestrantes,  
Ocupados como antes.

Aquellos ilustres maestrantes de Ronda de la pasada centuria, ya se ocuparon en algo y en algo muy trascendental y beneficioso al contribuir al progreso y mejoramiento de nuestra fiesta nacional.

He procurado señalar el origen histórico de las actuales corridas de toros, y renunciando no sin pena á trazar el cuadro de aquella corte de Carlos IV, de aquellos felices tiempos en que nuestros abuelos no conocían más partidos que el de los *chorizos* y el de los *polacos*, de aquellos venturosos días en que los toros eran la diversión favorita de todos los españoles, porque la excepción de Jove-Llanos y algún otro sabio más ó menos extravagante, apenas merecen mencionarse. La reina María Luisa, Carlos IV, apellidado por sus panegiristas *el Bondadoso*, y el Príncipe de la Paz; esto es, la reina, el rey y el favorito, constituían lo que los cortesanos

llamaban donosamente y en voz baja *el tresillo*, y este poderoso *tresillo*, si no consiguió vencer á la república francesa ni evitar la muerte en el cadalso del infortunado Luis XVI, en cambio supo dar á la capital de España muchas horas de alegría en que lucieran sus gracias abates y petimetres, toreros y majas de rumbo, manolos que parecían caballeros y nobles que parecían manolos; y así en aquellos últimos años del siglo pasado y en los primeros del presente, Madrid revistió un carácter de broma carnavalesca, cuyos ecos llegan hasta nosotros en los sainetes del ingeniosísimo D. Ramón de la Cruz, y en los cuadros y aguas-fuertes del inspirado D. Francisco Goya.

Cierto es, que en la obra histórica que se titula: *Cuenta dada de su vida política por D. Manuel Godoy, Príncipe de la Paz, ó sean Memorias críticas y apologéticas para la historia del reinado del Sr. D. Carlos IV de Borbon*, se lee lo siguiente:

«Al mismo año de 1805 pertenece la abolición de las corridas de toros y novillos de muerte. Mucho murmuraron contra ella, pero todas las personas de buen juicio y de costumbres moderadas la aplaudieron. Si bien tuve mucha parte en la adopción de esta reforma, no por esto fué obra de un capricho mío. Este asunto fué llevado al Consejo de Castilla, y tratado en él y madurado largamente. Arribados mis enemigos á la plenitud del poder, restablecieron estos espectáculos sangrientos é hicieronlos el pasto cotidiano de la muchedumbre. Concediéronse como en cambio de las libertades y de todos los derechos que el pueblo heroico de España había ganado con su sangre. No se dió pan á nadie; pero se dieron toros... las desdichadas plebes se creyeron bien pagadas.»

En los párrafos de las *Memorias* del Príncipe de la Paz que acabo de leer, se nota claramente el influjo malsano de la residencia en el extranjero, que á veces

consigue debilitar y aun extinguir el laudable tesón con que los buenos patriotas conservan en su pensamiento el culto de todas las tradiciones de sus antepasados, siquiera este culto sea tachado de absurda idolatría por otros pueblos que pretenden erigirse en maestros de la vida y de la civilización contemporánea. Pero en vano el Príncipe de la Paz, que puede presentar como primer título al aplauso de la historia su ilustrada protección á las escuelas *pestalozianas*; en vano el Príncipe de la Paz intentó en sus *Memorias* privarse y privar á la época de su gobierno de la justa fama que ha alcanzado en materia de reses bravas y de toreros aun más bravos. Es un hecho indudable que el siglo XVIII es la época más gloriosa del toreo. En este siglo nacieron y florecieron los grandes inventores ya repetidamente mencionados, Francisco Romero y los hermanos Palomos, y en este siglo brillaron Costillares, inventor del *volapié* y de la *verónica*, Pedro Romero que dicen *se cuentan por miles los toros que despachó, casi siempre recibiendo*, y Pepe-Illo que entrelazó á sus laureles de espada con los de autor didáctico, escribiendo la *Tauromaquia ó arte de torear*, que vió la luz pública en Cádiz el año de 1796 (\*).

Tiempo es ya de examinar la influencia que han ejercido y ejercen las corridas de toros en la mejora y progreso de la sociedad española. La tarea es por extremo fácil.

---

(\*) Conozco dos ediciones de la *Tauromaquia* de Pepe-Illo. La portada de la primera, copiada literalmente, dice así:

*La Tauromaquia ó arte de torear. Obra utilísima para los toreadores de profesión, para los aficionados y toda clase de sujetos que gusten de toros. Su autor José Delgado (alias) Illo. Con licencia. En Cádiz, por D. Manuel Ximenez Carreño. Calle Ancha, año de 1796.*

La segunda edición de este libro se hizo en Madrid el año de 1827, en la imprenta de Ortega y Compañía, y está adornada con un retrato del autor.

Si la anarquía, si la supresión de toda clase de gobierno es el ideal de las escuelas políticas más avanzadas, como en las corridas de toros de continuo se *silba* al Presidente, que tiene una representación oficial, claro es que este espectáculo contribuye poderosamente al rebajamiento del principio de autoridad, y por lo tanto es favorable al progreso de las ideas anarquistas que han de dominar en lo futuro.

Parece que la última palabra de la ciencia novísima es el pesimismo. Los pesimistas dicen que la vida es un mal. En las fiestas taurinas se da muerte á varios toros, mueren algunos caballos y de vez en cuando algún hombre; es decir, que quedan suprimidas varias vidas ó sean varios males, y este ejemplo ha de servir, para deshacer esa falsa idea que hace mirar con horror la muerte, que es la segura terminación de todos los males que amargan nuestra vida.

Los ferrocarriles, el telégrafo, el teléfono, la aplicación del cloroformo, la fotografía, todos los grandes descubrimientos científicos del siglo XIX han nacido fuera de España, y esto de seguro que nos causaría gran pesadumbre si no pudiésemos oponer á los nombres de las celebridades científicas del extranjero los nombres no menos célebres de nuestras notabilidades tauromáquicas. Cierto es que en España no aparecen esas obras magistrales que extienden la fama de los sabios matemáticos y naturalistas extranjeros, pero en cambio tampoco los extranjeros son capaces de escribir la *Tauromaquia* de Pepe-Illo, ni la que en nuestros días ha publicado el gran torero Francisco Montes. Así nuestra afición al toreo conserva en nuestro ánimo la *interior satisfacción*, usando una frase muy conocida de las Ordenanzas militares, que nos permite vivir contentos y no caer en esos estados de melancolía que debilitan el carácter y preparan necesariamente la decadencia de los pueblos.

Bien conocía la importancia científica, sí, señores, no hay por qué asombrarse, bien conocía la importancia científica de la lidia taurina nuestro rey D. Fernando VII cuando dictó aquellos dos célebres decretos, que puede decirse que mutuamente se completan, disponiendo en uno de ellos la clausura de todas las Universidades de España, y en el otro la creación en Sevilla de una escuela de tauromaquia. ¡Lástima grande que las turbaciones de los tiempos hayan impedido que las sabias disposiciones del hijo de la inolvidable reina María Luisa arraigasen en nuestro organismo social! *Más industriales y menos doctores*, ha dicho recientemente mi amigo D. Modesto Fernández y González, y desenvolviendo este tema ha hecho una brillante campaña para combatir la predominante afición de la juventud á las carreras universitarias; pero yo creo que sería mejor decir, *más toreros y menos doctores*. Si se dedicasen á toreros algunos doctores, ¡cuánto ganaría la ciencia! Y tal vez no perdería nada la tauromaquia con el auxilio de tan doctos cultivadores.

No quiero pasar plaza de ciego panegirista del fundador de la escuela de tauromaquia. La verdad es que el mérito del rey Fernando VII como inteligente en toros, está algún tanto disminuído por la circunstancia de que la mayoría de nuestros monarcas han sido también aficionados al toreo; y que, por lo tanto, al seguir el prisionero de Napoleon las tradiciones tauromáquicas de sus predecesores, no era como el génio que inventa, sino más bien como el obrero que con habilidad perfecciona. Sin embargo, siempre será digno de loa que el hijo de Carlos IV no cayese en el error de imitar á los dos únicos monarcas españoles que la historia señala como decididos adversarios del toreo, Isabel la Católica y Carlos III. Cuenta Gonzalo Fernández de Oviedo que, habiendo asistido á una fiesta de toros la Reina Católica, fué tal y tan grande su disgusto, que

pensó en prohibir estos espectáculos, y que desistió de su propósito por la oposición que halló en las aficiones taurinas, ya muy desarrolladas en la nobleza y aun en el pueblo. Escribiendo á su confesor, Fr. Hernando de Talavera, decía Isabel la Católica: «De los toros sentí lo que vos decís, aunque no alcance tanto; mas luego allí propuse toda determinación de nunca verlos en toda mi vida, ni ser en que se corran, y no digo defenderlos (*prohibirlos*) porque esto no era para mí á solas.» El rey D. Carlos III, en su pragmática-sanción de 9 de Noviembre de 1785, llegó á donde la gran reina de Castilla no se había atrevido, escribiendo: «Prohibo las fiestas de toros de muerte en todos los pueblos del reino.» ¡Loado sea siempre Fernando VII, que así en tauromaquia como en otros muchos asuntos, no procuró imitar ni á Isabel la Católica, ni á su próximo antepasado el rey D. Carlos III!

Y pasando á otro asunto; el benéfico influjo de los toros en la literatura, mejor dicho, el benéfico influjo de la existencia de las corridas de toros en la literatura, es aun más evidente que todas las verdades que ya dejo expuestas. El filósofo italiano Vera, defendiendo la aplicación de la pena de muerte, dice que sin esta pena, ni Sócrates hubiera podido dar el ejemplo de su heroica muerte, ni Jesucristo subir al Calvario para sacrificar su vida dando testimonio de la verdad de su enseñanza. Por semejante manera, es á todas luces evidente que si no hubiesen existido ni existiesen las luchas taurinas, D. Nicolás Fernández de Moratín no hubiese podido hallar la inspiración que produjo las célebres quintillas de su *Fiesta de toros en Madrid*, ni el gran Heredia hubiese podido hacer aquella descripción de la muerte del toro, que dice:

Suena el clarín, y del sangriento drama  
Se abre el acto final, cuando á la arena  
Desciende el matador, y al fiero bruto

Osado llama y su furor provoca.  
 Él, arrojando espuma por la boca,  
 Con la vista devórale, y el suelo  
 Hierde con duro pié; su ardiente cola  
 Azota los ijares, y bramando  
 Se precipita..... El matador, sereno,  
 Agil se esquivo, y el agudo estoque  
 Le esconde hasta la cruz dentro del seno.

Párase el toro, y su bramido expresa  
 Dolor, profunda rabia y agonía;  
 En vano lucha con la muerte impía,  
 Quiere vengarse aún; pero la fuerza  
 Con la caliente sangre que derrama  
 En gruesos borbotones, le abandona,  
 Y entre el dolor frenético y la ira,  
 Vacila, cae y rebramando espira.

Sin honor el cadaver insultado  
 Es en bárbaro triunfo; yertos, flojos,  
 Yacen los fuertes piés; turbios los ojos  
 En que há un instante centellar se vía  
 Tal ardimiento y fuego y energía;  
 Y por el polvo vil huye arrastrado  
 El cuello que tal vez bajo el arado  
 Fuera de alguna rústica familia  
 Util sostenedor..... En tanto, el pueblo  
 Con tumulto alegrísimo celebra  
 Del gladiador estúpido la hazaña.  
 ¡Espectáculo atroz, mengua de España!

Heredia, como se ve, no era aficionado á las corridas de toros, y tampoco lo era D. Eugenio de Tapia que publicó su mal romancillo satírico en que concluye por decir:

Me voy á Tetuan;  
 Más quiero ver monas  
 Que toros lidiar.

Quien tales versos hacía, no era capaz de comprender las bellezas de la lidia taurina; pero es triste que un poeta tan inspirado como Manuel del Palacio haya es-

erito un soneto en contra de los toros y que un autor dramático de tanto ingenio como Ricardo de la Vega, haya empleado su inspiración en ridiculizar las aficiones tauromáquicas; y aun es más triste que mi amigo José Navarrete, renegando de su patria andaluza, haya publicado un folleto donde agota toda la fuerza de su claro entendimiento en procurar destruir la afición, afortunadamente cada día más grande, á nuestro espectáculo nacional.

Hasta el discreto pintor de costumbres, *El Curioso Parlante*, el inolvidable D. Ramón de Mesonero Romanos, natural y vecino de Madrid, dedicó uno de sus mejores artículos, titulado *El día de toros*, á condenar las aficiones tauromáquicas. ¡Lamentable error de tan preclaro ingenio! Y más aún. Hasta en el seno de la representación nacional, en el Senado español, en la Cámara de los sesudos varones que representan el elemento conservador de nuestra vida social, se ha levantado la voz del señor marqués de San Carlos pidiendo al gobierno que prohibiese ó cuando menos dificultase todo lo posible los espectáculos taurinos. Recuerdo con disgusto que el general Martínez Campos, ministro del rey D. Alfonso XII, contestando al marqués de San Carlos, dijo que le repugnaba el espectáculo de las corridas de toros y que lo consideraba impropio de un pueblo civilizado.

Como es natural, no han quedado indefensos los aficionados al toreo. En primer lugar, á las calificaciones del general Martínez Campos y á las censuras del señor marqués de San Carlos, pueden oponer el alto ejemplo que daba el rey D. Alfonso XII, *que no perdía corrida*, como vulgarmente se dice, y cuentan sus cortesanos que era peritísimo en materias de tauromaquia. Y en la república... de las letras, los jóvenes y ya muy conocidos y celebrados poetas José Velarde y Salvador Rueda, los donosos revisteros de toros Eduardo de Palacio y Mariano de Cavia, y el ilustrado crítico de música y tau-

romaquia Antonio Peña y Goñi presentan en sus poesías, artículos y hasta libros, razones y chistes en que se rebaten victoriosamente todos los argumentos que aducen contra las corridas de toros los que hoy continúan la infecunda tarea que en otros tiempos emprendieron el P. Juan de Mariana y D. Gaspar Melchor de Jove-Llanos.

Sin recordar las varias obras dramáticas en que los toros sirven de argumento, además de la antes citada de Ricardo de la Vega, tales como *En todas partes cuecen habas*, *En las astas del toro*, *Pan y toros*, *Pepe-Hillo* y otras, lo dicho basta para que no pueda caber duda de que nuestra fiesta nacional ha servido de inspiración á los poetas; y de aquí se deduce para las corridas de toros un mérito semejante al que atribuye Vera á la pena de muerte, aunque á decir verdad, este mérito se halla en todas las cosas abominables, porque la catástrofe hace posible la tragedia, y el mal vencido es el pedestal de los héroes y de los santos.

No me parece justo concluir esta conferencia sin hablar de los merecimientos artísticos de Lagartijo y Frascuelo, estos dos espadas cuyos partidarios renuevan las luchas que hace años existieron entre los de Cúchares y el Chiclanero, y fuera también injusto pasar en silencio el nombre de ese descendiente de la bella Italia, Luis Mazzantini, que ha alcanzado en poco tiempo tanta reputación de valeroso como de diestro en el arte tauromáquico. Yo aun cuando entusiasta apologista de las fiestas taurinas, no soy inteligente en el arte del toreo, y, por esto, no me atrevo á fallar sobre el mérito de los diestros actuales comparados con los antiguos, cuestión que, sin duda por mi ignorancia, me parece difícil de resolver; porque creo yo, que para comparar á dos espadas es preciso ver torear á los dos. Juzgar por referencia, me parece ocasionado á muchos errores, sobre todo, en un arte de las condiciones de la tauromaquia.

El tema de esta conferencia abrazaba el concepto general de todas las diversiones populares, pero yo me he limitado á hablaros de las corridas de toros que están consideradas *con algún motivo*, como nuestra fiesta nacional. Y he dicho *con algún motivo*, porque ya habeis visto que así entre nuestros escritores científicos, como entre nuestros poetas, no faltan muchos y renombrados impugnadores de las aficiones taurinas; pero, sin embargo, es evidente que el gusto del pueblo español se halla complacido en el espectáculo de las corridas de toros, y de ello es buena prueba, las ganancias que realizan los espadas célebres en el ejercicio de su profesión; ganancias que les permiten á la mayor parte de ellos, ingresar en la respetable clase de propietarios de fincas rústicas ó urbanas, resultado económico que en nuestra patria por el camino de las ciencias ó de las bellas artes, solo llegan á conseguir algunas eminencias del foro, de la medicina ó del arte pictórico (\*).

---

(\*) En los mismos momentos en que estaba corrigiendo las pruebas de esta conferencia, llega á mis manos el número de *La Correspondencia de España* del domingo 3 de Abril de 1887, y leo con regocijo la siguiente noticia:

«En los círculos taurinos se ha hablado mucho estos días del entusiasta recibimiento que piensan hacer los aficionados al toreo, á Mazzantini y su cuadrilla, esperando su llegada en la estación del Norte.

»Dícese que un título de Castilla enviará á la estación un lujoso tren que conduzca al famoso diestro á su casa.

»Varios amigos y admiradores de Mazzantini han proyectado organizar una magnífica serenata que, si es posible, la ejecutará la Sociedad de Conciertos de esta capital, para lo cual nos ruegan hagamos público que los que pretendan suscribirse pueden hacerlo en el café de Fornos.»

No he querido dejar sin consignar aquí esta nueva prueba de la popularidad, cada día mayor, de los toros y de los toreros. Razón tenía Pepe-Ilo cuando en el prólogo de su *Tauro-maquía* increpaba á los censores de los aficionados al toreo, escribiendo lo siguiente: «Lejos de aquí los génius pacatos, en-

Yo he sido testigo de un hecho en que aparece con toda evidencia la inmensa popularidad de que hoy gozan los toreros. Era la tarde del Jueves Santo del año 1885 ó 1886, no recuerdo cual de los dos; estaba yo en la Puerta del Sol formando parte de un corrillo de amigos que allí *hacíamos tiempo*, que es *un hacer* privativo de los españoles, cuando vimos que un gran tropel de gente se arremolinaba alrededor de una persona, que con dificultad se abría paso para seguir su camino. ¡*Es Mazzantini, es Mazzantini!* oímos exclamar á los que corrían desalados para aumentar el grupo de los admiradores del diestro, y vimos desaparecer á Mazzantini por la entrada de la Carrera de San Jerónimo seguido de la muchedumbre, como los tribunos del pueblo en los días de revoluciones ó trastornos políticos.

Si hubiera pasado por la Puerta del Sol alguno de los jefes de los partidos monárquico-constitucionales, Cánovas, López Domínguez ó Sagasta, alguno de nuestros más ilustres oradores, Castelar ó Salmerón, alguno de nuestros grandes poetas Tamayo, Campoamor ó Núñez de Arce, es seguro que todo se hubiese reducido á que dos ó tres ó veinte personas hubiesen dicho á otra veintena de oyentes: *ahí va Cánovas* (ó Castelar, ó cualquiera de los otros nombres citados), y en vez de la ovación que obtuvo Mazzantini, nunca faltaría algún severo Aristarco ó maldiciente Zoilo, que rajase de alto á bajo

---

vidiosos y aduladores que han tenido valor de llamar bárbara á esta afición. Sus razones son hijas del miedo, producidas por la envidia y acordadas por su suma flojedad é indolencia.» ¡Bien por Pepe-Illo! Isabel la Católica, el P. Mariana, Jove-Llanos y Carlos III, en su aversión á los espectáculos taurinos, mostraron la cobardía y la envidia de su alma y la suma flojedad é indolencia de su caracter. Es de lamentar que el famoso diestro no escribiese una obra histórica que podría titularse: *Galería de españoles ilustres, juzgados por un Torero*. Hubiera sido un libro muy notable.

la reputación del personaje político, del orador ó del poeta, con el asentimiento probable de todos los que le escuchasen.

No, no es posible que yo me ocupe de otra diversión popular que de las populares corridas de toros. El pueblo que festeja á los toreros en la forma que acabo de referir demuestra claramente que los toros, y solo los toros, es la diversión popular en que se presentan reunidos todos los elementos vitales de la España del siglo XIX. Las romerías, si en tiempos de fé fueron homenaje de los devotos á los santos patronos de ciudades y campiñas, hoy suelen ser atentados contra la verdadera religiosidad; atentados de cuyos efectos en el aumento de la población, puede dar testimonio el registro civil algunos meses después de aquél en que las vírgenes ó los santos fueron festejados tumultuosamente por sus devotos y devotas en amigable é íntimo consorcio.

El juego de pelota y el tiro de la barra en las Provincias Vascongadas y en el antiguo reino de Navarra, las sociedades corales en Cataluña, el juego de bolos, las *regatas* en algunos puertos de mar, todas estas diversiones populares tienen un caracter de localidad que jamás consigue traspasar los límites de la ciudad ó de la provincia donde residen sus entusiastas aficionados. ¡Los toros! ¡Qué diferencia tan grande! En todas partes se construyen nuevas plazas; la antigua afición y la inteligencia en toros de los andaluces, está ya, según dicen, superada por los madrileños, y quizá los vascongados, que desde hace muchos años están demostrando sus especiales dotes de amor á todo lo tradicional, como los reyes D. Carlos V, D. Carlos VI y D. Carlos VII, consigan arrancar á Madrid la supremacía torera, que hoy generalmente se le concede.

Voy á terminar. Prescindiendo de toda ironía, bien puede decirse que las censuras contra las corridas de

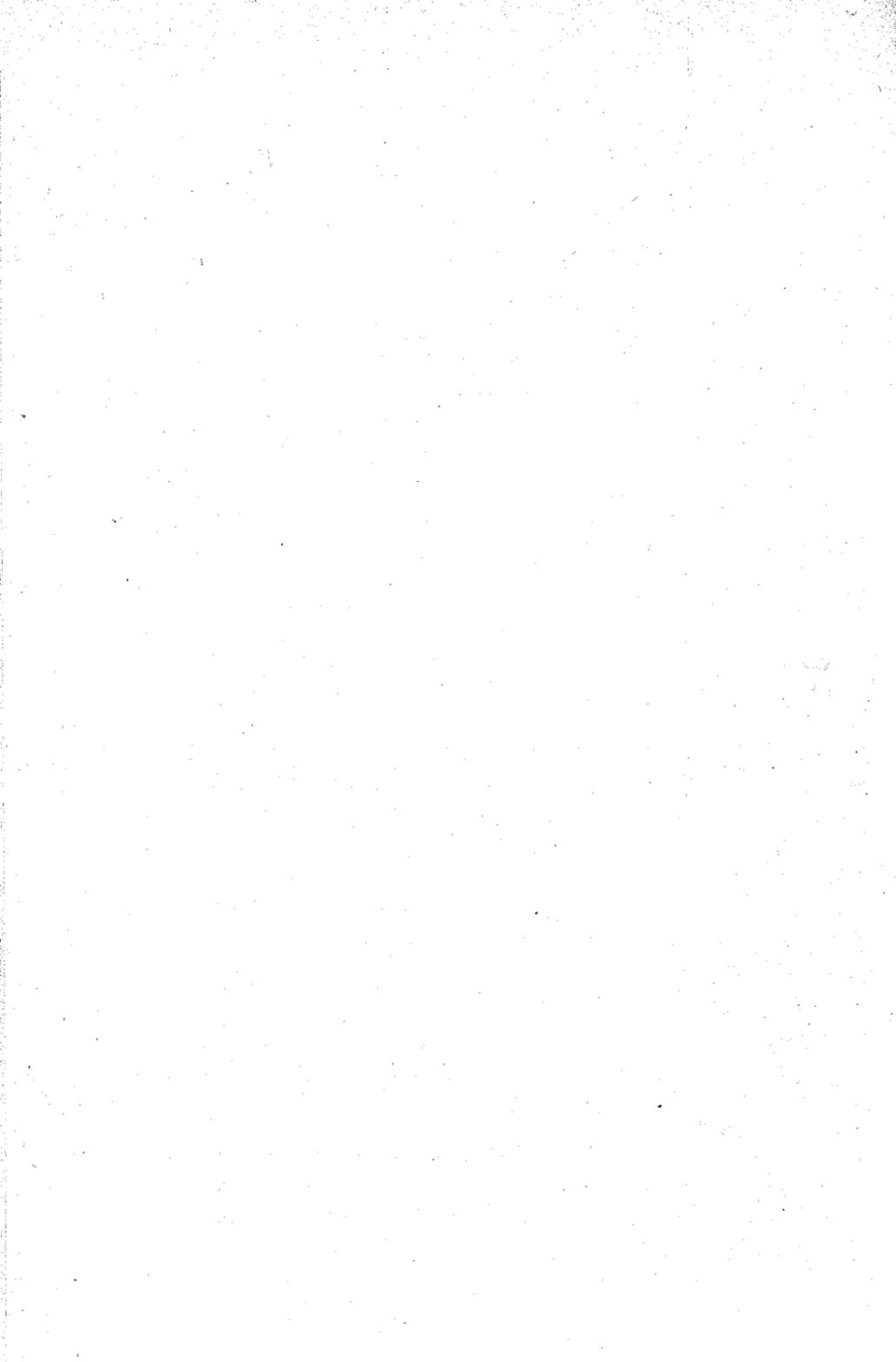
toros serán enteramente inútiles, en tanto que no se rectifique el sentido de la educación pública, dando en ella la participación que le corresponde á la educación física de los niños, y aun de los hombres de todas edades.

Es necesario volver los ojos á las instituciones gimnásticas de la antigua Grecia, no para copiar servilmente sus famosos juegos olímpicos, sino para dar á la fuerza, que es una manifestación de la salud y de la vida, los medios para que pueda contribuir al solaz del pueblo; porque las diversiones populares deben tender á educar al ciudadano, para que se aparte por igual, así de la barbarie del antiguo gladiador romano, como de la torpe molicie del oriental fumador de opio.

Verdad es, que hay un fondo de fiereza en la lidia taurina, pero también lo es, que esta diversión pública responde á cierto instinto del corazón humano, que se complace en rendir culto al valor personal, ya se halle representado por el gladiador en la antigua Roma, por el paladín de los torneos en la Edad-Media, por el caballero que quebraba rejoncillos en el siglo xvii, y por el espada delante del toro ó el gimnasta haciendo ejercicios en el trapecio á la altura del techo del teatro en la España del siglo xix. Corresponde á los publicistas, á los legisladores y á los gobiernos, encauzar esa dirección del sentimiento público, que quiere conceder al valor personal justos y merecidos aplausos: y creando y fomentando diversiones populares en que puedan manifestarse y lucir el arrojo personal, la energía, la habilidad y la fuerza, diversiones en que al propio tiempo el arte pueda desplegar toda su esplendorosa belleza, se conseguiría, sin duda alguna, contribuir á que se realice la idea armónica que ha de informar la educación de los seres racionales: alma sana en cuerpo sano.

HE DICHO.





# APÉNDICES

---

## I

Las bulas de los Pontífices Pío V y Gregorio XIII referentes á las corridas de toros.

En el *Tratado contra los juegos públicos* del P. Juan de Mariana, se inserta la traducción de las bulas de Pío V y de Gregorio XIII, á que he aludido en la anterior conferencia. La bula del Papa Pío V se halla en la pág. 454 del tomo segundo de las *Obras del P. Juan de Mariana* que forman parte de la *Biblioteca de Autores Españoles*.

Dice así S. S. Pío V, según la traducción del P. Mariana:

«Pío, obispo, siervo de los siervos de Dios, á perpétua memoria, cuidando con diligencia del rebaño del Señor encomendado por divina dispensación á nuestro cuidado, como nos obliga la deuda del oficio pastoral, siempre procuramos apartar á los fieles de todo el mismo rebaño de los peligros de los cuerpos y también del daño de las almas. Ciertamente dado que el uso de los duelos ó desafíos, introducido del diablo para con la muerte sangrienta de los cuerpos ganar también la condenación de las almas, por decreto del Concilio tridentino prohibido, con todo esto todavía en muchas ciudades y muchos otros lugares, muchos para hacer

muestra de su fuerza y atrevimiento en públicos y particulares espectáculos, no dejan de pelear con toros y otras bestias fieras de donde también suceden muertes de hombres, cortamiento de miembros y peligros de almas muchas veces, etc.; nosotros, pues, considerando estos espectáculos donde toros y fieras en cerco ó plaza se corren, ser ajenos de la piedad y caridad cristiana; y queriendo que estos espectáculos sangrientos, propios de demonios y no de hombres, se quiten, y proveer cuanto con la gracia de Dios pudiéremos á la salud de las almas, á todos los príncipes cristianos y cada uno de ellos, á cualquiera potestad, así eclesiástica como mundana, imperial ó regia, ó ya se llamen comunidades ó repúblicas, por esta nuestra constitución que ha de valer perpétuamente, so pena de descomunión y anatema que incurra *ipso facto*, prohibimos y vedamos que en sus provincias y ciudades, villas y lugares donde se corran toros ó fieras no permitan hacerse estos espectáculos. También á los soldados y á las demás personas vedamos que no se atrevan á pelear, así á pié como á caballo, en los dichos espectáculos con toros ni otras bestias; que si alguno de ellos muere allí, carezca de eclesiástica sepultura. A los clérigos también, así regulares como seculares, que tienen beneficios eclesiásticos ó son de orden sacro, semejantemente vedamos, so pena de descomunión, que no se hallen en los dichos espectáculos, y todas las obligaciones, juramentos y votos por cualquiera persona hechos ó que se harán de aquí en adelante de esta manera de correr toros, aunque sea, como ellos falsamente piensan en honra de los santos ó de cualesquier solemnidades ó festividades, las cuales con divinas alabanzas, gozos espirituales y obras pías, no con semejantes juegos, se deban celebrar y honrar, la prohibimos, deshacemos y anulamos, y por de ningún valor y fuerza haberse de tener perpétuamente determinamos y decla-

ramos. Mandamos también á todos los príncipes, condes y barones, feudatarios de la Santa Iglesia Romana, so pena de privación de los feudos que de la dicha Iglesia Romana tienen; y á los demás príncipes cristianos y señores de vasallos ya dichos amonestamos en el Señor, y en virtud de santa obediencia mandamos que, por reverencia y honra del divino nombre, todo lo susodicho en sus señoríos y tierras, como está dicho, hagan se guarde exactísimamente, habiendo de recibir del mismo Dios copiosa merced de tan buena obra. Y á todos los venerables hermanos, patriarcas, primados, arzobispos y obispos, y á los demás ordinarios de los lugares, en virtud de santa obediencia, y debajo de la amenaza del divino juicio y de la eterna maldición, mandamos que en sus ciudades y diócesis estas nuevas letras hagan se publiquen suficientemente y procuren también que todo lo susodicho debajo de penas y censuras eclesiásticas se guarde, no obstante las constituciones. Dado en Roma, en San Pedro, año de la encarnación del Señor 1567, á 1.º de Noviembre, de nuestro pontificado año segundo.»

Parece que esta prohibición de las corridas de toros hecha en nombre de la moral católica, no alcanzó el aplauso de los católicos españoles; y el rey D. Felipe II, que respetaba los gustos de sus vasallos, aun cuando estos gustos fuesen algo pecaminosos, rogó al Papa Gregorio XIII que se *dignase proveer con benignidad apostólica*, modificando las censuras lanzadas por su predecesor Pío V.

No es de extrañar que Felipe II se mostrase tan benigno con los *pecados taurinos*—valga la frase—cuando igual benignidad mostraba en otras materias no menos pecaminosas. Véase, en confirmación del precedente aserto, el artículo tercero de las instrucciones dadas al general D. Alonso de Vargas cuando en 1591 pasó á Aragón al frente del ejército que había de reprimir las alte-

raciones á que dió ocasión el famoso secretario Antonio Pérez. Dice así el indicado artículo: «Que nadie pudiese llevar mujer, como no fuese propia y legítima con quien estuviese casado y *velado*; que todas las demás que fueran en el ejército fuesen públicas y comunes á todos, no pudiendo exceder en cada compañía de ocho por cada cien soldados, so pena de ser azotadas y quitada la ropa.» Los que condenan como una inmoralidad moderna los reglamentos donde se permite la prostitución, debían recordar que el católico Felipe II la permitía y la reglamentaba hasta dentro de las filas del ejército.

Poniendo ya término á esta digresión, copiaré la Bula de Gregorio XIII, que dice así:

«Gregorio, Papa XIII, para memoria de los que vendrán. Nuestro carísimo hijo en Cristo D. Felipe, rey de las Españas, nos ha hecho informar que aunque Pío, Papa V, nuestro predecesor, queriendo ocurrir á los peligros de los fieles, había vedado por su constitución á todos los príncipes cristianos y á las demás personas, so pena de descomunión y anatema y otras censuras y penas, que en sus lugares no permitiesen se ejercitasen ó hiciesen espectáculos de toros y de otras fieras y bestias, ni se hallasen en ninguna manera en ellas, como más á la larga en la dicha constitución se contiene; no obstante esto, el dicho rey D. Felipe, movido por el provecho que del tal correr de toros solía venir á los reinos de España, nos hizo suplicar humildemente nos dignásemos proveer en todas las dichas cosas con benignidad apostólica; nosotros, inclinados por las suplicaciones del dicho rey D. Felipe, que en esta parte humildemente se nos hicieron, por la presente, con autoridad apostólica, revocamos y quitamos las penas de descomunión, anatema y entredicho y otras eclesiásticas sentencias y censuras contenidas en la constitución del dicho nuestro predecesor; y esto en cuanto á los legos y los fieles soldados solamente, de cualquier orden mili-

tar, aunque tengan encomiendas ó beneficios de las dichas órdenes, con tal que los dichos fieles soldados no sean ordenados de orden sacra, y que los juegos de toros no se hagan en día de fiesta, no obstante lo que se ha dicho y todas las demás cosas que hagan en contrario; proveyendo empero aquellos á quien toca que por esta causa, en cuanto fuera posible, no se pueda seguir muerte de alguno. Dado en Roma, en San Pedro, debajo del anillo del pescador, á 25 de Agosto de 1575, de nuestro pontificado año cuarto.»

Al terminar la lectura de la bula de Gregorio XIII, se sienten vivos deseos de saber en qué consistiría el *provecho que del tal correr de toros solía venir* á España en el siglo xvi; provecho que debía ser muy grande cuando Felipe II pretendió y consiguió quebrantar la autoridad de Pío V, haciendo que continuasen en nuestra patria las fiestas taurinas, *diversión más propia de demonios, que no de hombres*, al decir de aquel pontífice.

## II

### Una polémica acerca de las corridas de toros.

En el número del popular periódico *El Liberal*, correspondiente al día 12 de Abril de 1882, se publicó una carta que decía así:

«Sr. D. Miguel Sánchez, Presbítero.

»Mi estimado amigo: Recuerdo que cuando Vd. dirigía y redactaba el periódico titulado *El Consultor de Párrocos*, contestaba Vd. en sus columnas á las preguntas que le hacían referentes á cuestiones dudosas de moral, luciendo en sus respuestas sus dotes de teó-

logo y erudito, y como estas dotes no se habrán disminuido desde que cesó la publicación del citado periódico, me permito dirigirme á Vd. para que, si lo juzga oportuno, vuelva á ejercer el magisterio de la enseñanza, contestándome á algunas preguntas que formularé con la mayor exactitud que me sea posible.

»¿Es cierto que la moral católica considera como pecado el exponer la vida por mera diversión?

»¿Es cierto que según la moral católica quien ayuda á la comisión de un pecado, comete también un verdadero pecado?

»Si Vd. me contestase afirmativamente á estas preguntas, yo continuaría interrogando á Vd. en la forma siguiente:

»¿Cómo se puede explicar que en un pueblo tan católico como nuestra patria, haya tantos abonados á las corridas de toros, donde el interés del espectáculo consiste en que los lidiadores exponen la vida para divertir al público?

»Muy de veras agradeceré á Vd. que me conteste á las preguntas que aquí quedan formuladas, porque abrigo la esperanza de que si así lo hace, conseguirá desvanecer las graves dudas que me asaltan cuando fijo mi atención en el asunto que ha dado motivo á la presente carta.

»Aprovecha la ocasión para repetir á Vd. el testimonio de su consideración distinguida, su afectísimo amigo y seguro servidor q. s. m. b.

»LUIS VIDART.

»Madrid 11 de Abril de 1882.»

La carta que de copiar acabamos alcanzó la honra de ser inmediatamente contestada por dos periódicos católicos, *El Siglo Futuro* y *La Fé*. Y justo es decirlo; el periódico *integrista El Siglo Futuro*, defendió la *integridad* de la moral católica condenando, aunque no sin al-

guna vaguedad, el sangriento espectáculo de las luchas taurinas; pero el periódico *semi-mestizo* *La Fé*, procuró disculpar, ya que no defender abiertamente, las aficiones tauromáquicas, olvidándose de la doctrina de la Iglesia acerca de la materia formulada en bulas y decisiones de los Concilios, que al pormenor se mencionan en la obra del señor conde de Sol, titulada: *Vida y honestidad de los clérigos*.

El autor de estas líneas contestó á los artículos de *El Siglo Futuro* y de *La Fé*, publicando en el número de *El Liberal*, correspondiente al día 15 de Abril del citado año 1882, otra carta intitulada: *Las corridas de toros ante la moral católica*, que, copiada á la letra, dice lo siguiente:

«Sr. D. Miguel Sánchez, Presbitero.

»Mi estimado amigo: Me han dicho que en el debate que hubo anoche en la sección de literatura del Ateneo, hizo usted uso de la palabra, y aprovechó esta circunstancia para tratar incidentalmente de las doctrinas morales del catolicismo en lo referente á las corridas de toros, hallando así ocasión propicia para contestar á las preguntas, que yo me tomé la libertad de dirigirle en las columnas de *El Liberal*.

»Pero es el caso que yo no pude asistir á la sesión del Ateneo por tener que hacerlo á la que celebraba á la misma hora la Junta directiva del Centro Militar, y, por lo tanto, ignoro lo que usted dijo, que supongo sería algo más explícito que lo que han expuesto los periódicos católicos *El Siglo Futuro* y *La Fé*, en los artículos que publicaron en sus números correspondientes al día de ayer.

»Sin embargo de lo que acabo de decir, yo he aprendido en los artículos de *El Siglo Futuro* y *La Fé*, algunas cosas que voy á consignar aquí, porque me parecen dignas de memoria.

»No pertenece al número de las enseñanzas que he

recibido con agradecimiento de *El Siglo Futuro* y *La Fé* la confirmacion de mi ignorancia en la materia de que traté en mi carta origen de esta polémica; porque al preguntar yo á usted acerca de un punto de moral, claro es que confesaba que no sabía lo que deseaba saber. Pregunta el que ignora, y enseña el que sabe; y por esto *La Fé* me enseña que estaba mal formulada mi pregunta: ¿Es cierto que la moral católica considera como pecado el exponer la vida por mera diversión? diciendo que antes de contestar á ella hay que resolver la cuestión previa que se plantea preguntando:

«¿Cuándo se dice que un hombre expone realmente »su vida? ¿Cuando monta á caballo sin ser un gran gine- »te? ¿Cuando sale á pasear en lancha por el mar, pudien- »do desencadenarse una tempestad que dé al traste con »el bajel y sus tripulantes? ¿Cuando hace un viaje de »placer en ferrocarril, después de haber habido dos ó »tres descarrilamientos casi seguidos en la misma línea?

»Pero hemos dicho que no hay exactitud en la con- »sulta del Sr. Vidart; y en efecto, es cuando menos muy »dudoso que los toreros expongan su vida por mera di- »versión. La prueba es que cobran mucho dinero por to- »rear, y que no torear si no les dan lo que piden.»

»Es probable que yo no hubiera acertado á contestar á estas objeciones de *La Fé*; pero hé aquí que *El Siglo Futuro* parece que las había adivinado, y me enseñó á responder á ellas escribiendo lo siguiente acerca de la pena que manifiestan los aficionados á los toros cuando algún diestro *tiene una cogida*:

«Pero, por otra parte, los más aficionados, los que »más contribuyen á que las fiestas de toros se perpetúen »y propaguen, son luego los que más afligidos se mues- »tran con las desgracias que ocurren. ¿Pues tenían más »que no haber tomado billetes, y no habría habido toros, »ni por lo tanto desgracias? Estas desgracias no son for- »tuitas. (Aquí está la respuesta á todo lo que dice *La Fé*

»respecto al descarrilamiento de trenes, caídas, naufragios, etc.) La lidia es lidia, aunque el arte y la destreza del hombre hacen que de cien probabilidades las ochenta estén en contra el toro; pero la gracia y el interés de la lidia están cabalmente en que es lidia y hay peligro y posibilidad de que el combatiente vencido sea el hombre, como en efecto, lo es con espantosa frecuencia.»

»Siguiendo *La Fé* en su meritoria tarea de enseñar al que no sabe, escribe lo siguiente, que es para mí el descubrimiento de una nueva teoría de moral práctica:

«Tratárase de las corridas de novillos ó de las que se verifican en los pueblos en las grandes festividades y no habría duda ninguna. Los aficionados exponen su vida por mera diversión y cometen un pecado, á nuestro parecer.»

«De suerte, que si se conviene en que los toreros no exponen su vida por mera diversión, sino por ganarse la vida y dar de comer á sus familias, las tres preguntas del Sr. Vidart son improcedentes; y si además se demuestra que, en efecto, los toreros ejercen su arte por ganarse la vida, resultará que están en el mismo caso que los militares voluntarios, que los mineros, que los marinos y que otras muchas gentes que diariamente arrostran los más extraños peligros por ganarse la vida ó por enriquecerse.»

»Dedúcese de lo escrito por *La Fé*, que lo que constituye un pecado en los aficionados, exponer la vida por mera diversión, deja de ser pecado si se convierte en medio de ganar la vida; esto es, que el pecado deja de serlo, si produce dinero. Yo no podía figurarme que con arreglo á la moral católica del periódico *La Fé*, aquella célebre *Dama de las Camelias* de Dumas hijo, y todas sus desdichadas compañeras de clase, son unas mujeres honradas, puesto que pecan por dinero; son, digámoslo así, pecadoras de profesión. Sea dicho con

permiso de *La Fé*, esta teoría moral no me parece muy católica.

»Y no para aquí lo que he aprendido en el párrafo del artículo de *La Fé* que acabo de copiar: creía yo que los motivos que impulsan al sacerdote á morir por su fé, al soldado á morir por su patria, en suma, creía yo que los motivos que impulsan al hombre á exponer su vida, y si es necesario á perderla en cumplimiento de su deber no se reducen á la necesidad en que se halla de ganar dinero para atender á su diaria subsistencia; pero *La Fé* reduce la vocación á un problema de economía doméstica y, aun más, *La Fé* es un periódico casi demagógico, que olvidando las duras calificaciones que se emplean en las leyes de Partida al tratar de los lidiadores de fieras, sostiene que la profesión de torear es igual á la que siguen los *militares voluntarios*, es decir, igual á la profesión de las armas que *voluntariamente siguen todos los oficiales del ejército y de la armada*, en cuyo número tengo la honra de contarme. Aunque yo soy demócrata y algo socialista, no me atrevo á considerar como enteramente iguales á la tauromaquia y á la profesión militar.

»Sigue *La Fé* diciendo:

«Hay una cosa cierta, y es que la Iglesia reprobó las corridas de toros, cuando se dedicaban caballeros aficionados á torear por mera diversión, y cuando no existía lo que hoy se llama el arte del toreo, ni se aplicaban más reglas que las del valor para dar de cuchilladas á la fiera.

»Aun así, en tiempos de Felipe II la nobleza pidió al rey que se restableciesen las corridas de toros...y aquel rey que era gran católico, y solía consultar á los teólogos en las más ligeras dudas que le asaltaban sobre asuntos de moral, las restableció.»

»Aquí he averiguado, según el testimonio de *La Fé*, que la Iglesia reprobó las corridas de toros, pero que

los teólogos, consultados por Felipe II, pensaron de distinto modo que la Iglesia y aconsejaron su restablecimiento. No sé cómo explicarme que el católico Felipe II hiciese algo que estuviere reprobado por la Iglesia, aunque se lo aconsejasen todos los teólogos del universo.

»Me duele tener que decir á *El Siglo Futuro* que en su artículo no he aprendido tanto como en el de *La Fé*.

»Casi todo lo que dice *El Siglo Futuro* en sus consideraciones acerca de lo que acertadamente llama *El asunto del día*, se halla de acuerdo con lo que yo pienso; y los juicios de Balmes y Jove-Llanos sobre las corridas de toros, que el articulista cita, no me eran desconocidos. Recuerdo que Balmes dice: «Siendo español no puedo menos de intercalar un párrafo para decir dos palabras en contestación á una dificultad que no dejará de ocurrírsele al lector cuando vea lo que acabo de escribir sobre los combates de hombres con fieras. ¿Y los toros de España? se me preguntará naturalmente; ¿no es un país cristiano, católico donde se ha conservado la costumbre de lidiar los hombres con las fieras?» Y añade Balmes: «Apremiadora parece la objeción, pero no lo es tanto que no deje una *salida*.» Y en efecto el ilustre apolo-gista del catolicismo, declarando previamente que «los toros, según su juicio, es una diversión bárbara, digna si fuese posible de ser estirpada completamente,» busca la *salida* de la dificultad propuesta con el conocido argumento de que en el corazón del hombre hay ciertos instintos de fiereza que difícilmente se desarraiguen, aunque la religión y la filosofía traten de conseguirlo.

»*El Siglo Futuro* dice al concluir su artículo, que para retorcér el argumento que en mi carta á usted aparece, me pregunta: ¿cómo el liberalismo ha consentido en que se aumente cada día más la afición á los toros?

»Observaré que en esta pregunta parece que vá en vuelta la confesión de que en España es hoy preponderante el espíritu liberal, puesto que se le quiere hacer responsable del progreso de las aficiones tauromáquicas; y esta confesión no está de acuerdo con las afirmaciones de los tradicionalistas que, como *El Siglo Futuro*, se dicen representantes de las creencias de la inmensa mayoría de los españoles. Si *El Siglo Futuro* me concede que en España es hoy preponderante el liberalismo, yo contestaré á su pregunta.

»Como usted habrá visto, ni *La Fé* ni *El Siglo Futuro*, han contestado á las preguntas por mí formuladas; porque quizá han creído que no debían de hacerlo hasta conocer la contestación que usted daba. Si usted escribiese lo que de palabra dijo en la sesión del Ateneo, puede ser que estos periódicos, representantes del catolicismo, nos ayudasen á dilucidar un punto de moral pública que á mí me parece de gran importancia, religiosa y socialmente considerado.

»Se me olvidaba hacer á Vd. una pregunta que puede considerarse como complemento de las tres que he formulado anteriormente. ¿Considera la moral católica como pecaminosas las diversiones públicas en que éntre como elemento necesario para su realización al atormentar á los animales?

»Poniendo término á esta carta, ya en demasía extensa, se repite siempre de Vd. afectísimo amigo y seguro servidor q. s. m. b.

»LUIS VIDART.

»Madrid 13 de Abril de 1882.»

El presbítero D. Miguel Sánchez contestó á las dos cartas que aquí se han copiado, en otra carta dirigida al autor de estas líneas, que vió la luz pública en *La Ilustración Española y Americana*. El Sr. Sánchez usando de su vivo ingenio y conocida sagacidad, esquivó la con-

testación á las preguntas claras y terminantes que yo había formulado, y se limitó á exponer la doctrina de la Iglesia en que se condena por inmoral los espectáculos taurinos; y siendo verdadera esta condenación de la Iglesia, como realmente lo es, ¿cómo se explica la asidua asistencia á las corridas de toros de católicos y *católicas* que tienen director espiritual y frecuentan los sacramentos de la penitencia y de la comunión?

Muy conveniente sería que la Iglesia católica, empleando los poderosos medios de que dispone, el púlpito y la confesión auricular, recordase á los fieles que así los Pontífices como los Concilios, han condenado siempre las corridas de toros, considerándolas como espectáculos no conformes con las buenas costumbres que deben existir en los pueblos cristianos. La *salida* que presenta el ilustre Balmes para contestar á la observación de los que se maravillan de que en la nación más católica de la moderna Europa sea donde aun subsiste un espectáculo semejante al del antiguo circo romano, es tan poco satisfactoria que se reduce á disculpar el mal extendiendo su dominio, como si una mancha dejase de serlo porque aumentase su tamaño.

Es tan importante señalar la contradicción que existe entre los alardes de catolicismo de muchos españoles y de muchísimas españolas y su afición á las fiestas tauromáquicas, que he creído que así este apéndice como el anterior en que esta contradicción aparece con toda claridad, no podrán ser tachados de inoportunos, ni de excesivamente extensos. Discúlpeme la bondad de mi propósito, si por acaso me hubiera equivocado.

